

Análisis de las medidas adoptadas en la Costa Rica, a enero de 2023

La República de Costa Rica ha implementado diversas medidas relevantes y que se relacionan con las libertades económicas e individuales de las personas. Dos de ellas, a saber: el Decreto que reglamenta las operaciones financieras, comerciales y microcréditos que se ofrecen al consumidor y el Decreto de oficialización de la norma para la acreditación de servicios de cuidados paliativos por parte del Ministerio de Salud, han sido favorablemente calificadas por brindar herramientas de valor a los consumidores que les permitirá a estos tomar decisiones informadas sobre los servicios y productos que adquieren.

Por una parte, el Decreto que reglamenta las operaciones financieras, comerciales y de microcréditos tiene como objetivo realizar un ajuste a la metodología de cálculo de la tasa de interés que los proveedores de servicios de crédito cobran en sus operaciones de crédito. Específicamente, buscan hacer una transición entre la “Tasa de Interés Efectiva” a una “Tasa de Interés Total Anual” que contemple todos aquellos costos, gastos, comisiones, seguros obligatorios, anualidades, entre otros, que los consumidores deben pagar como parte del préstamo y que no se contempla en la tasa de interés efectiva, pero que representa gastos y costos adicionales para los usuarios. Además, este decreto reglamenta una estandarización en la información que debe contener los estados de cuenta, a fin de que los consumidores puedan contar con la información precisa sobre los servicios y productos financieros contratados.

También te puede interesar: [Datos del libertómetro](#)

Por otra parte, el Decreto de Oficialización de la «norma para la acreditación de servicios de cuidados paliativos por parte del Ministerio de Salud», dispone un marco estandarizado que deben cumplir los proveedores de salud, sean públicos, privados o mixtos que brinden servicios de cuidados paliativos a fin de ser acreditados y así, los consumidores podrán gozar de evidencia sobre la atención que reciben en los servicios de salud y que estos servicios cumplen con atributos de calidad comprobados. Con este Decreto, el Estado busca promover una cultura de calidad en los servicios de salud, lo que beneficiará directamente a los usuarios del sistema, puesto que podrán elegir a que proveedor de salud asistir, contando con la información necesaria sobre los estándares de calidad de dicho proveedor.

Finalmente, y sobre las otras medidas adoptadas en el mes de enero, vemos que la República de Costa Rica decretó medidas especiales de importación de papa fresca debido al desabastecimiento que ha afectado la industria de papa que representa un porcentaje importante de la economía nacional y, además, adoptó medidas especiales para los extranjeros que ingresen a la República de Costa Rica y que provengan de la República Popular China, incluyendo Taiwán, Hong Kong y Macao.